UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 727 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 09 AGO. 2018

Visto el expediente administrativo presentado por Fiorela jakelyn Quispe Mendoza y Yolanda Quispe Zea sobre renuncia a ingreso en la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220, la admisión en la Universidad se realiza mediante concurso público, con las excepciones previstas en la ley;

Que, Fiorela jakelyn Quispe Mendoza y Yolanda Quispe Zea, han ingresado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 2018-I 2018-II, por las modalidad ordinaria y Primer y Segundo Puesto de Educación Secundaria respectivamente;

Que, resulta procedente amparar la renuncia al ingreso formuladas por las recurrentes, por cuanto la renuncia como institución jurídico unilateral, es el acto por el cual una persona decide poner fin a una situación de hecho o de derecho, siendo esto un desprendimiento de voluntad sin que medie en dicha decisión coacción de alguna naturaleza, además que dicho acto no tiene categoría de derecho indisponible;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso logrado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga logrado por las personas que se indica a continuación:

01. FIORELA JAKELYN QUISPE MENDOZA

CÓDIGO N°	:	24182113
CONCURSO DE ADMISIÓN	:	2018-II
MODALIDAD	:	Ordinario
FACULTAD	:	Ciencias Agrarias
ESCUELA PROFESIONAL	:	Medicina Veterinaria
RESOLUCIÓN DE INGRESO	:	R.C.U. N° 301-2018-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 727 -2018-UNSCH-R

02. YOLANDA QUISPE ZEA

CÓDIGO N°	:	12182301
CONCURSO DE ADMISIÓN	:	2018-II
MODALIDAD	:	Primer y Segundo Puesto de Educación Secundaria
FACULTAD	:	Ciencias Sociales
ESCUELA PROFESIONAL	:	Trabajo Social
RESOLUCIÓN DE INGRESO	:	R.C.U. N° 300-2018-UNSCH-CU

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Vicerrectorado Académico
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Admisión
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Facultad de Ciencias Sociales
EP de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Agrarias
EP de Medicina Veterinaria
Oficina de Control Institucional
Comisión Permanente de Admisión
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesadas (02)
Archivo
CAZP/jjca